



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 2 DE MANACOR

25253

Declaración de Herederos 0000452/2012. Sobre Otras Materias.

DOÑA MARIA DOLORES ESTELA COSMELLI SECRETARIO/A DEL JDO.1A.INSTANCIA N.2 DE MANACOR

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número DECLARACION DE HEREDEROS 0000452 /2012 por el fallecimiento sin testar de D. MIGUEL PERELLO MESTRE ocurrido en el día 31 DE DICIEMBRE DE 2008 promovido por MARIA MAGDALENA PERELLO MESTRE, hermana del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En MANACOR, a trece de Diciembre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

